



Municipio de Loja

ACTA DE SESIONES DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, PARA DESIGNAR GANADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1, DEL MUNICIPIO DE LOJA

En la ciudad de Loja, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, a las nueve horas con treinta minutos, se instaló el Tribunal de Méritos y Oposición, conformado por los señores: Egrs. José Aleksandr Guamanzara, Delegado del Alcalde, Ing. Edison Toapanta Mendoza, Director Administrativo Municipal, Dr. Julio Adalberto Ramirez, Jefe de la Unidad Administrativa de Talento Humano del ML; e Ing. Maritza Cabrera Jaramillo, como Secretaria Ad-Hoc, con la finalidad de realizar la presente acta de ganadores, de acuerdo a los siguientes antecedentes.

Que, mediante Resolución Administrativa Nro. 06-AL-2014, el señor Alcalde del Cantón Loja, resuelve llamar a concurso abierto de méritos y oposición para llenar 22 vacantes las mismas que constan detalladas en dicha resolución.

Que, con fecha treinta y uno de octubre de 2014 se procedió a elaborar la correspondiente acta de ganadores del concurso de méritos y oposición, donde figura el señor JIMENEZ GUSTAN STALIN ROBERTO con CI. 1104061021 como ganador de una de las vacantes de Asistente Documental, con una calificación final de 82.62.

Que, el Art. 47 de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal establece que, "Una vez declarada la o el ganador del concurso de méritos y oposición, a favor de la correspondiente vacante se solicitará que dentro de los dos días hábiles subsiguientes presente la documentación que se enumera", mismos que se detallan dentro de este artículo.

Que, la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal en su Art. 49.- Desistimiento de la o el ganador.- señala que; "Una vez presentados los requisitos establecidos en el artículo 47 de esta norma, no aceptare el nombramiento de la vacante de la institución para posesionarse, dentro de tres días hábiles siguientes a la fecha del registro del nombramiento el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganador o ganadora del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el puntaje mayor puntaje final, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona que haya obtenido el siguiente mejor puntaje sea igual o mayor al puntaje final mínimo establecido en esta norma de setenta (70) puntos".

Que, el Sr. JIMENEZ GUSTAN STALIN ROBERTO ganador del concurso de méritos y Oposición para la vacante de Asistente Documental no llevo la documentación solicitada por el Municipio de Loja, expresando de forma verbal y mediante escrito de fecha 23 de diciembre de 2014 que, por motivos personales no podrá brindar sus servicios en el Municipio de Loja en la vacante antes mencionada y, que el siguiente lugar (quinto) lo ocupaba la Srta.

**vuelve
Loja...**

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo

Descentralizado

Municipio de Loja

Bolívar y José Antonio Eguiguren

Tel: (083-7) 2570492

Caja Correo letra "M"

alcalde@loja.gob.ec

www.loja.gob.ec

Loja - Ecuador

La única definición de lo que somos... es lo que hacemos





Municipio de Loja

SARMIENTO SILVA PAOLA MELANIA, misma que no presento la documentación dentro del periodo establecido, quedando descalificada del proceso selectivo.

Este Tribunal RESUELVE:

Primero.- Declarar ganadora del concurso de Méritos y Oposición de acuerdo al Art.- 49 de la Norma del Subsistema de Reclutamiento y Selección de Personal a la Sta. GUAMÁN DÍAZ ROSA INÉS con. CI: 1104598287 en la vacante de Asistente Documental, misma que obtuvo el sexto lugar con una calificación final de 74.16, en vista de que el Sr. JIMENEZ BUSTAN STALIN ROBERTO ganador en primera instancia del concurso de merecimientos expresa de forma verbal y escrita que no formará parte como servidor público en el Municipio de Loja.

Segundo.- Se publique la presente acta en la página web institucional www.loja.gob.ec.

Para constancia de lo actuado se firma en una original y dos copias del mismo tenor, siendo las diez horas y cero minutos, del miércoles veinte y cuatro de diciembre de 2014.

Egrs. José Alexander Guzmán
DELEGADO DEL ALCALDE

Ing. Edison Toppanta Mendoza
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Dr. Julio Aníbal
JEFE DE TALENTO HUMANO

Ing. Maritza Cabrera Jaramillo
SECRETARÍA AD-HOC

vuelve
Loja...

¡Compromiso de todos!

Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipio de Loja

Bolívar y José Antonio Eguguren
1503-7125704
Cajilla letra

alcalde@loja.gob.ec
www.loja.gob.ec
Loja - Ecuador

La única definición de lo que somos... es lo que hacemos

